



DECRETO ALCALDICIO N° 809 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 479 DE
FECHA 20.02.2014.

REQUINOA, 01 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 31.02.2014 que Declara Desierta Licitación ID N° 3656-6-L114. Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de **“Contratación de Servicios de Hosting, Diseño Gráfico, Mantención, Asesoría, Actualización de la Municipalidad de Requinoa Año 2014”**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas para la contratación de ambos servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 14.02.2014 que autoriza Licitación N° 3656-7-L114. Adjudica el servicio de **“Contratación de Servicios de Hosting, Diseño Gráfico, Mantención, Asesoría, Actualización de la Municipalidad de Requinoa Año 2014”**, al proveedor Sociedad Tecnológicas Systemadmin Ltda., RUT N° 76.764.130-3, por un monto total de \$ 1.815.000 exento de iva. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 479 de fecha 20.02.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Sociedad Tecnológicas Systemadmin Ltda., RUT N° 76.764.130-3, por **“Contratación de Servicios de Hosting, Diseño Gráfico, Mantención, Asesoría, Actualización de la Municipalidad de Requinoa Año 2014”**, por un monto mensual de \$ 165.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 479 de fecha 20.02.2014, por de error digitación en Cuenta :

DICE : APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Sociedad Tecnológicas Systemadmin Ltda., RUT N° 76.764.130-3, por **“Contratación de Servicios de Hosting, Diseño Gráfico, Mantención, Asesoría, Actualización de la Municipalidad de Requinoa Año 2014”**, por un monto mensual de \$ 165.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 “Informativos comunales”, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor Sociedad Tecnológicas Systemadmin Ltda., RUT N° 76.764.130-3, por **“Contratación de Servicios de Hosting, Diseño Gráfico, Mantención, Asesoría, Actualización de la Municipalidad de Requínoa Año 2014”**, por un monto mensual de \$ 165.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.11.003 “Servicio de Informática”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo